

Avanzan las acciones de control y seguimiento a las medidas de emergencia nacional

Nuestra Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, agradece al pueblo dominicano porque muchas personas han acogido las medidas excepcionales dictadas por el Gobierno Nacional para proteger la salud pública y la vida de los dominicanos y dominicanas en este momento de pandemia.

No obstante, desde que entraron en vigencia estas medidas de Estado de Emergencia Nacional, se han presentado algunos casos en los cuales ha sido necesario tomar acciones de control policial por la violación a estas medidas excepcionales que buscan el bien común.

En el día de ayer 20 de marzo de 2020 entró vigencia el Toque de Queda establecido según Decreto 135-20, en el cual se prohíbe el tránsito y circulación de personas desde las 8:00 p.m. a las 6:00 a.m. con el objetivo de reforzar la seguridad para salvaguardar la vida de las personas y proteger la propiedad pública y privada, en esta situación de Pandemia.

Frente a esta medida de Toque de Queda, nuestros policías y las Fuerzas Armadas realizaron un operativo de control para hacer cumplir esta medida con las personas que se encontraban en la calle en este horario, lo primero fue verificar las acreditaciones para establecer si formaban parte de las 5 excepciones que estaban autorizados circular en la vía pública y en el caso de no estar autorizado y por tanto estar infringiendo el Toque de Queda se procedió a detener.

Desafortunadamente, durante la primera jornada de Toque de Queda, 1,714 ciudadanos no cumplieron esta medida y fueron

detenidos, los mayores casos se presentaron en el Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo Oriental, La Romana y Bani.

Nuevamente hacemos un llamado a la ciudadanía porque la única manera de superar esta pandemia es TRABAJAR UNIDOS Y EN ORDEN. La UNIDAD por el bien común y El ORDEN al cumplir con todas las indicaciones preventivas para contener la propagación del virus.